

# BOLETÍN

de la

## Oficina Sanitaria Panamericana

{REVISTA MENSUAL}

♦

*AVISO.— Aunque por de contado desplégase el mayor cuidado en la selección de los trabajos publicados in toto o compendiados, sólo los autores son solidarios de las opiniones vertidas, a menos que conste explícitamente lo contrario*

---

Año 11

NOVIEMBRE de 1932

No. 11

---

### LA SANIDAD EN VENEZUELA

Por el Sr. D. JUAN E. PARÍS

*Ministro de Salubridad y de Agricultura y Cria\**

[Tomado de la Exposición presentada al Congreso Nacional informando de los actos llevados a cabo durante el año 1931]

*Campaña contra las principales endemias.*—La acción del Ministerio en este sentido se ha llevado hasta el más apartado caserío de la República. Se han repartido medicamentos con toda liberalidad; se han dictado las medidas profilácticas adecuadas para cada caso; y cuando fué preciso, se enviaron profesionales para estudiar y combatir la epidemia que amenazaba flagelar algún pueblo. Se han distribuido 1,335,100 pastillas de bisulfato de quinina y 751,650 comprimidos especiales, compuestos de quinina, ruibarbo, hierro y arrhenal, para luchar contra el paludismo y sus consecuencias; 360 litros de aceite tetraclorurado, para combatir la anquilostomiasis, 15,203 frasquitos de palusina, para atacar la parasitosis intestinal tan extendida en toda la población infantil, principalmente; 13,084 paquetes de curas Jelco, para prevenir el mocezuelo; 168,230 dosis de vacuna antivariólica y 3,142 dosis de vacuna antitífica. No se ha limitado a esto, sin embargo, la acción del Despacho a mi cargo, porque priva en el criterio de este Departamento, como principio básico, el que no se debe pensar solamente en curar enfermos, pues, de esa manera se circunscribirían muy estrechamente las actividades oficiales a la medicina curativa, que es más bien obra de beneficencia pública. En todo momento se ha procurado actuar en un campo más amplio, como lo es el de la medicina preventiva, inquiriendo las causas y modos de propagación de las enfermedades a fin de evitar su difusión

---

\* El Sr. París dimitió su cargo en julio de 1932.

para hacer obra de defensa social y asegurar la salud y el bienestar de todos los ciudadanos. De modo, pues, que si se ha distribuído y se continúa distribuyendo gratuitamente quinina en las poblaciones azotadas por el paludismo y aceite tetraclorurado en aquellas en donde tiene sus dominios el anquilostomo, no es con fines caritativos, sino con el propósito de esterilizar, hasta donde sea posible, a los portadores de los gérmenes patógenos de estas endemias y hacerlos, por consiguiente, inhábiles para proseguir su destructora labor de propagación infecciosa. En consecuencia con este criterio, a la par del reparto gratuito de medicinas han ido las instrucciones higiénicas requeridas, los larvicidas para los estancamientos de agua que no se han podido cegar o canalizar, los modelos e instrucciones para la construcción de letrinas, etc. Además, el Ministerio, interesado en obtener el más completo éxito en su campaña sanitaria contra el paludismo, sometió a la consideración del Ministerio de Hacienda el estudio de la conveniencia de que el Ejecutivo Federal, haciendo uso de la autorización que le concede el artículo 17 de la Ley de Arancel de Importación, declare de libre importación los tejidos metálicos de alambre de hierro y de alambre de cobre, cuyas mallas midan 3 mm, o menos, de ancho y de largo, con el fin de abaratar dichos tejidos metálicos y poder hacer obligatorio su uso en las zonas palúdicas como medida de protección contra la invasión de los mosquitos, que constituye uno de los medios de lucha contra la malaria. En las conclusiones de la Conferencia Sanitaria Nacional he tenido la satisfacción de ver que se le hace igual recomendación al Ejecutivo Federal.

*Narcóticos.*—De conformidad con las prescripciones de nuestra Ley de Narcóticos, este Ministerio ha sido rígido y severo en lo que con este ramo se relaciona, a fin de dar el más estricto cumplimiento a las obligaciones contraídas por Venezuela a este respecto al firmar la convención, protocolo y acta final, concluídos en la Segunda Conferencia del Opio que se reunió en Ginebra, y suscritos en esa misma ciudad el 19 de febrero de 1925, y aprobados por ley nacional de 12 de octubre de 1928. La lucha contra la toxicomanía es un problema de medicina social, de trascendental importancia en el mundo entero; y de consiguiente, es deber de todo país civilizado como el nuestro, sumar sus esfuerzos a los de las demás naciones para contrarrestar los efectos de este grave mal que daña al individuo, a la familia y a la raza. Por eso se ha vigilado con la mayor escrupulosidad, que nunca puede llamarse extremada, la importación y el expendio de los narcóticos en el país; se han limitado o negado, de acuerdo con la ley, las solicitudes para importarlos o venderlos, cuando han existido justificadas razones para ello; se ha perseguido incesantemente su uso ilícito, controlando con tenacidad y constancia las prescripciones de los profesionales; y se han impuesto a los contraventores las penas que la ley señala.

*Reglamento sobre alimentos.*—Objeto de especial atención para el Ministerio ha sido la vigilancia de la estricta aplicación de este reglamento, que protege la salud pública en asunto de tan vital importancia como son los alimentos. En cumplimiento de sus prescripciones se ha ordenado unas veces y aprobado otras, el decomiso, reexportación o destrucción de aquellos productos, que, después de concienzudos análisis químicos en el laboratorio respectivo del Departamento, han resultado impropios para la alimentación humana; se ha controlado diariamente en el expresado laboratorio el expendio de leche, a fin de evitar adulteraciones de peligrosas consecuencias para la salud de los niños, principalmente; se han impuesto las sanciones correspondientes cada vez que ha sido preciso; se dictó una resolución estableciendo, como requisito indispensable para la importación de la manteca de cerdo, el que este producto venga acompañado del certificado sanitario del país de origen, que compruebe que los cerdos han sido examinados y declarados sanos antes y después de ser beneficiados; se ordenó a los fabricantes de hielo y de bebidas gaseosas el proveerse de los aparatos necesarios que garanticen la esterilización del agua que usen para estas industrias; se nombró un químico asesor, de reconocida idoneidad y competencia, para el análisis de conservas alimenticias; y en una palabra, se ha procurado comprobar siempre el estado de pureza de los alimentos que se ofrecen al consumo.

*Laboratorio de agua.*—Uno de los principales fines que persigue la higiene pública en todos los países, es suministrar agua potable en abundancia y libre de gérmenes patógenos a las poblaciones. Para la mejor realización de este propósito, el Gobierno de la República contrató en 1929 los servicios de un especialista americano, el Dr. James G. McAlpine, quien estuvo al frente de este laboratorio hasta noviembre del año pasado, fecha en que se terminó su contrato. Los resultados obtenidos por esos trabajos están publicados en los respectivos informes anuales de la Dirección de Sanidad Nacional. Tratándose de un servicio de tan extrema importancia como este, de cuyas observaciones y recomendaciones puede depender muchas veces la salud de toda una comarca, el Ministerio, por disposición del Presidente de la República, procedió a poner al frente de él, a un ilustrado médico venezolano, el Dr. J. B. Ascanio Rodríguez, muy conocido en todo el país por su honradez profesional, sus trabajos científicos y su laboriosidad infatigable. La actuación del Dr. Ascanio Rodríguez en el desempeño del cargo que se le ha confiado, ha empezado ya a hacerse sentir con la preparación técnica de jóvenes venezolanos, que podrán mañana, en un momento dado, ocupar la dirección del laboratorio; y sus resultados prácticos se han comprobado en los diversos análisis de aguas del Orinoco en los alrededores de Ciudad Bolívar y del acueducto de aquella capital, azotada en el

mes de diciembre último por una epidemia de fiebre tifoidea. Dichas aguas fueron captadas técnicamente, habiendo el Ministerio enviado a uno de los empleados del laboratorio para hacerlo y para que instruyera allá suficientemente a una persona competente para el envío ulterior de nuevas muestras. En los análisis practicados se comprobó la presencia de los bacilos coli y Eberth, en gran abundancia; y, en consecuencia, se le comunicaron las instrucciones requeridas al Presidente de aquella entidad federal.

*Laboratorio de bacteriología y parasitología.*—Este laboratorio ha continuado prestando en este año como en los anteriores, su importantísima colaboración en la obra del saneamiento general del país. En efecto, con sus exámenes microscópicos y sus experimentaciones biológicas, es un valioso factor de primera fila en la lucha contra las enfermedades reinantes en nuestro territorio y las que pretenden invadirlo. Es un aliado eficaz e indispensable de nuestros dispensarios; es un constante protector de la población escolar; y por su diaria investigación de roedores, puede decirse con toda verdad, que constituye la barrera de vanguardia que obstaculiza el retorno de la peste bubónica, contra cuyas asechanzas, aun cuando ha sido borrada de nuestro cuadro nosológico por la enérgica acción del Gobierno Nacional, es necesario estar siempre prevenido.

*Servicio de anquilostomiasis.*—Con el valioso apoyo científico de la Fundación Rockefeller, cuyo representante entre nosotros es el Dr. John E. Elmendorf, jr., a cargo de quien está la dirección de los trabajos, ha continuado la campaña contra esta endemia que le resta un enorme caudal de energías a las fuentes de producción nacional, especialmente a nuestra industria agrícola. El plan general ha sido el mismo. Saneamiento del suelo primero, por medio de la construcción, reparación y conservación de letrinas sanitarias, a fin de evitar la reinfección de los individuos ya tratados, y después, el tratamiento adecuado, de conformidad con las instrucciones que la oficina central del servicio da a cada uno de los encargados de efectuarlo. Y simultáneamente con estas medidas, la propaganda educativa, a fin de inculcar en la conciencia de los pueblos la necesidad de defenderse contra los estragos de este flagelo, con la adaptación de medidas sencillas, fáciles de llevar a la práctica y al alcance de todos, y con la aplicación de un tratamiento eficaz, sin malas consecuencias de ningún género, como lo comprueba el hecho de haber sido tratadas 16,371 personas en el año de la cuenta, sin inconveniente alguno. Los distintos trabajos verificados por este servicio, entre los que se cuenta minuciosa estadística de ellos llevada con toda regularidad, los encontraréis en el capítulo correspondiente de esta memoria; trabajos en los que ha puesto todo su empeño el jefe de aquel servicio, Dr. Elmendorf, colaborando eficazmente con el Ministerio en esa ardua labor.